

Señor
JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA S MULTIPLES
Palmira-Valle

REF: PROCESO EJECUTIVO DE GARANTIA PERSONAL
DEMANDANTE: ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI
DEMANDADA: MARTHA LUCIA CALERO ZORRILLA
RADICACIÓN: 2021-00122-00

MARTHA LUCIA CALERO ZORRILLA, mayor de edad, vecina de Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.163.349, a usted atentamente, en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

Atendiendo el proceso por el cual se me demanda ante su Despacho, procedí una vez, recibiera la notificación del mismo, a contactarme con la parte demandante, primero por la extrañeza de adeudar un saldo, cuando dicha obligación se me descontaba por nómina, pero en fin contacté telefónicamente y, por correo electrónico, a la representante legal de la entidad demandante, señora SANDRA MARCELA RUBIO FRAGUA, a quien le solicité en varias oportunidades, me enviara el valor total a consignar y, la cuenta donde debía hacerlo, lo cual no fue posible, por ello, hube de asesorarme puesto que me siento terriblemente perjudicada, con el descuento que se me viene haciendo del único ingreso que poseo, que corresponde a mi pensión, en tal virtud y, atendiendo que se me demanda por el valor de la cuota del mes de Diciembre que asciende a la suma de \$ 232.365.00 PESOS m/Cte, me permito presentar la liquidación del crédito, de la obligación contenida en el proceso de la referencia, de la siguiente forma:

LIQUIDACION INTERESES DE PLAZO RESPECTO DEL CAPITAL DE \$232.365.00, ADEUDADOS DESDE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2021, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Del 01 Ene./21 al 31 de Ene./21 a razón de 23.98% / 12= 1.99%.....	\$ 4.624.00
Del 01 de Feb./21 al 28 de Feb./21 a razón de 24.31%/12= 2.05%.....	\$ 4.763.00
Del 01 de Mar./21 al 31 de Mar./21 a razón de 24.12%/12=2.01%.....	\$ 4.670.00
Del 01 de Abr./21 al 30 de Abr./21 a razón de 23.97%/12= 1.99%.....	\$ 4.601.00
Del 01 de May./21 al 31 de May./21 a razón de 23.83%/12 = 1.98%.....	\$ 4.601.00
Del 01 de Jun./21 al 30 de Jun./21 a razón de 23.82%/12= 1.98%.....	\$ 4.601.00
Del 01 de Jul./21 al 30 de Jul./21 a razón de 23.77%/12= 1.98%%.....	\$ 4.601.00
Del 01 de Agos./21 al 13 de Agos./21 a razón de 23.86%/12 =1.99%.....	\$ 2.004.00

TOTAL INTERESES DE MORA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2021 AL 13 DE AGOSTO DE 2021.....\$ 34.465.00

ENTONCES:

CAPITAL ADEUDADO.....\$ 232.365.00
INTERESES DE MORA ADEUDADOS.....\$ 34.465.00

TOTAL ADEUDADO A AGOSTO 13 DE 2021.....\$ 266.830.00

=====

Me permito adjuntar los siguientes documentos:

- a.- Histórico de tasa de interés de la Súper financiera;
- b.- Copia de la consignación efectuada por la suma de \$ 270.515.00, a favor del Banco Agrario;

En los anteriores términos, con especificación de la tasa de interés que se acompaña y, que constituye el soporte base de la liquidación del crédito que allego, con la cual se demuestra que la obligación contenida en este proceso, la he cancelado en su totalidad. Dejo, esta liquidación a su consideración Señor Juez, para que bajo su criterio, le sea impartida su aprobación. Es menester indicar, que por cuenta de este proceso, se me han realizado descuentos, en virtud de ello, solicito me sean reintegradas las sumas de dinero descontadas en exceso y, en consecuencia ordene la terminación del proceso por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** y, de esta manera con todo respeto, igualmente le solicito, se sirva librar los oficios de levantamiento de la medida cautelar de embargo, que soporta mi ingreso pensional, para su posterior radicación en la entidad correspondiente. Agradeciendo de antemano, su colaboración y, diligencia.

Del Señor Juez, atentamente,

MARTA LUCIA CALERO ZORRILLA

C.C. No. 31.163.349

Dirección: Carrera 4ta A N°25-49 Brr. Caicelandia

Teléfono:3162883075

Correo electrónico:martaluciacalero15@gmail.com

A handwritten signature in black ink, reading "Martha Lucía Calero Z.", is placed over a rectangular area of the document that has been greyed out for privacy.

Memorial juzgado Primero de Pequeñas Causas en respuesta de Carlos Andrés Jaramillo Rico Secretario.

Martha Calero <martaluciacalero15@gmail.com>

Mié 18/08/2021 16:35

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>